

MENDOZA, **18 OCT 2024**

VISTO:

El contenido del Expediente: 34283/2023, en el que Secretaría Académica solicita la gestión de Suplemento al Título de las actividades curriculares cumplimentadas por el Ing. Juan Francisco NAJUL;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. NAJUL, egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, realizó diversas actividades de Extensión, Vinculación y Movilidad en la Universidad de Graz - Austria, durante el primer semestre del año 2023, para que sean acreditadas como "Suplemento al Título".

Que Secretaría Académica del Rectorado, a través de la Dirección de Egresos, es la dependencia encargada de implementar la certificación del "Suplemento al Título", en el que se incluirán las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación, de innovación, de investigación, de gestión, artísticas y culturales, formación en lenguas extranjeras e interculturalidad, de acuerdo con la Ordenanza N° 12/2020-C.S..

Lo dispuesto por Resolución N° 262/2022-CD por la que se resuelve la implementación del Suplemento al Título de las carreras de grado que se imparten en esta Casa de Estudios y se puede reconocer trayectos formativos al graduado.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 75/2016-CS.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el certificado de "**Suplemento al Título**", al Ing. Juan Francisco NAJUL (Legajo 12.512) egresado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, con motivo de haber realizado diversas actividades de Extensión, Vinculación y Estancia de Movilidad, llevadas a cabo en la Universidad de Graz - Austria, durante el primer semestre del año 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Teoría de Juegos.**
- **Ciencias de la Información (Modelización de Procesos).**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **667/2024**